



## Resolución Directoral No. 020-2007-AGN/OTA

Lima, 16 de Abril de 2007

Visto, el Informe N° 073-2007-AGN/OTA-OA, de fecha 16 de Abril de 2007, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las adquisiciones y contrataciones, solicita la emisión de la resolución de aprobación de Bases de la AMC N° 013-2007-AGN, denominada: "Contratación del Servicio de implementación y adecuación de la Sala de Cómputo de la Escuela Nacional de Archiveros";

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 042-2007-AGN/J, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía, para las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y consultoría realizadas por el Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2007-AGN/J, se autoriza a la Oficina de Abastecimiento conducir las Adjudicaciones de Menor Cuantía - AMC, iguales o menores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

Que, la Oficina de Abastecimiento ha elaborado las Bases que regirán el desarrollo de la AMC N° 014-2007-AGN, siendo necesario aprobar las Bases Administrativas del referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Resolución Jefatural N° 042-2007-AGN/J y la Resolución Jefatural N° 053-2007-AGN/J;

Con las visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar**, el texto de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía 014-2007-AGN, denominada: "**Contratación del Servicio de reparación y mantenimiento de techo de la Sala de Cómputo de la Escuela Nacional de Archiveros**", cuyo valor referencial asciende al importe de Trece Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 13,500.00).

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina de Abastecimiento en mérito de la **Resolución Jefatural N° 053-2007-AGN/J**, de fecha **07.02.2007**, procederá de acuerdo a lo establecido al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina Técnica Administrativa

.....  
RICARDO A. MOREAU HEREDIA  
Director General

